



CONCEPCIÓN, 25 de septiembre de 2024.

**Nº 1229 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3154, de 16 de septiembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 170 de 2024, que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-37490  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA DE ART DEPORTIVOS  
Contribuyente : GARRIDO GARRIDO SERGIO ALEJANDRO  
RUT : 13060937-6  
Dirección : RENGO 578 LOCAL 39,  
Rol Avalúo : 00205-0218

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

*[Handwritten signature over a blue circular stamp]*  
I. MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEPCIÓN  
VANESSA BARRO QUEIROLO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SJMR/MCHR/mchr  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1909096

*[Handwritten signature over a blue circular stamp]*  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR DE FINANZAS  
CONCEPCIÓN  
SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS